

El Eco del Segura

SEMANARIO INDEPENDIENTE, NO POLÍTICO, DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA VEGA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Orihuela al mes, 0'50 pesetas.
Fuera trimestre, 1'50 pesetas.

SE PUBLICA 4 VECES AL MES

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la calle de Santiago núm.1 y en la imprenta de este periódico.

LA VIRGEN DE MONSERRATE

Nadie puede comprender la súbita arrancada del alma oriolana hacia la Virgen de sus amores, de sus esperanzas ni el plomo nostálgico que oprime el lado izquierdo de nuestro pecho como si en él tuviera su pedestal la cueva veneranda que allá se encuentra, en el lado izquierdo del Santuario de Monserrate.

¡La Virgen de Monserrate!

Hay que ser oriolano para comprenderla y adorarla, para adivinar que la entereza del carácter y la dureza del acento no son más que effluvios de aquel sagrado y durísimo monte que por estar clavado en nuestra tierra comunicó á ella y á sus criaturas las santas cualidades que nos ennoblecen; hay que haber besado el manto de la Virgen, para comprender luego, por qué todos los amores de nuestro corazón refluyen y convergen en el amor á la Virgen de Monserrate. Los padres mueren, los hijos se van, los amigos concluyen. ¿Qué sería de tanto cariño perdido, de tanto caudal sin cáuce, si no existiera la cueva donde se apareció la Virgen, la montaña de Monserrate, fija inmutable, en el mismo lugar donde la adoró nuestra progenie y la ha de adorar nuestra sucesión?

Y aún siendo oriolano hay que contemplar á la Virgen tras largo tiempo de ausencia, cuando al llegar á Orihuela corremos á Monserrate, por impulso propio del alma.

El amor á la Virgen, y el

amor á la tierra, que sentimos como los vejetales, no parece sino que se combinan y agrandan sublimándose en torno de aquella corona de diamantes que gira, tiembla, brilla ó se oscurece en misterioso lenguaje, solo para el alma comprensible, fantástica y luminosa ilusión que produce la realidad vista al través de las lágrimas temblorosas.

¿En cuál de los mil y mil templos de la cristiandad, desde el que se levanta arrogante sobre la colina del Vaticano hasta el que se esconde humilde entre las tribus bárbaras de la Polinesia, topará el creyente, ó el pensador, ó el simple curioso, con ese fenómeno de la conciencia libre?

Y les respondo yo:

—En el Santuario de Monserrate, que es mitad templo del Señor, mitad alcázar del pueblo.

Se ha dicho que el que no creé en Dios, creé en el diablo. Existe el ateísmo práctico, el ateísmo del corazón y de las malas pasiones, el cual ha formado escuelas. En Orihuela, el que no creé en Dios... creé en la Virgen de Monserrate. Aclaman las muchedumbres cristianas á Maria, mezclando su dulcísimo nombre con los retos más audaces, las luchas más sangrientas, sin que por eso se menguase el filial cariño y el hondo respeto á la Virgen Madre.

Una de las cosas más poéticas que hay en el mundo es este culto á la que simboliza en Orihuela tan soberano é innagotable caudal de fé, esperanza y amor.

Pues con ser así, y con ser la poesía, al decir de Cervantes, doncella que «no quiere ser manoseada, ni traída por las calles, ni publicada por las esquinas de las plazas, ni por los rincones de los palacios» la poética adoración de las gentes á la Virgen de Monserrate ha triunfado, triunfa y triunfará siempre de tan rudas pruebas.

La Virgen de Monserrate es el centro de la vida oriolana. Ante la Virgen, deben borrarse las diferencias que separan á unos de otros. Demos, pues, el más hermoso ejemplo de amor á la Virgen, rindiendo ante ella las pequeñas pasiones y pasajeros antagonismos que nos dividan, atestiguando así las cualidades de nuestra raza y la pureza y elevación de nuestros sentimientos religiosos.

Asorino.

Orihuela y Septiembre de 1909.

¡Viva España!

La sangre española que corre por mis venas pugna por salirse á respirar el ambiente africano, por correr á hilos ó borbotones por los campos de Melilla, por defender la madre Patria que desde mi tierna infancia me mece en su tierno regazo.

¡Dichosos los soldados mis hermanos que con gran energía y valor pueden y están peleando por la Patria en el campo de Melilla, donde tantas pruebas reciben!

¡Dichosos ellos que pueden hacer eso bien derramando su

sangre con la que den el rescate á nuestra bandera española, luchando sin descanso, en contra de esa horda morisma, que con su incivilización está produciendo tantos estragos en nuestra querida España!

¡Quién fuera soldado ahora y pudiera ofrecer su cooperación, sus fuerzas y su propia vida en pró de una causa tan justa como es la defensa de nuestra madre querida!

Pero esto es un imposible; soy casi un niño, aunque no por esto me falta valor.

¡Animo, hermanos míos! ¡Todos los españoles que peleáis en ese campo! Si no puedo hacer os compañía en el sacrificio, al menos se consuela con enviaros este pequeño recuerdo que sale del fondo de su alma y que va impregnado con los sollozos de su corazón.

¡Viva España! ¡Vivan todos los soldados españoles!

Antonio Illán.

Callosa de Segura 1909

¡AMOR PATRIO!

En las difíciles circunstancias porque atraviesa nuestra querida madre patria, sosteniendo, uno y otro día, la incesante lucha de nuestros valientes soldados con las hordas del Riff, se levanta el espíritu patriótico en toda la Península, en la América latina y en todas las partes do se halla una colonia compuesta de españoles, presurosos en allegar fondos, para atender al socorro de las víctimas que oca-

siona la guerra de Melilla, tanto de heridos, como de los huérfanos, cuyos seres queridos, sucumben en la hecatombe de los sucesos del norte del Africa.

Con delirante entusiasmo ha sido acogida esta plausible idea, y desde que se ha iniciado, no cesan, ni un instante, las Juntas de damas y toda clase de Sociedades y altos dignatarios, de abrir suscripciones, con objeto de allegar recursos para socorrer á nuestros héroes que pelean con indecible bravura en Melilla, encabezando aquellas con pingües donativos, figurando en primer término el de nuestros Augustos Reyes, colonia de españoles en la América latina y de otros altos personajes de España, cuyos nombres sería prolijo enumerar.

También el insigne Episcopado ha contribuido con sus óbolos á mitigar las fatales consecuencias que reporta la guerra en nuestros valerosos soldados; y en todas partes, según he podido apreciar por los periódicos de Madrid y de provincias, se vé el entusiasmo que embarga el espíritu patriótico, hasta en la más insignificante aldea, para del modo más conducente, fundar Sociedades exprofeso para estos fines, ó bien organizando festejos populares, corridas de beneficencia ó cualquiera otro acto que en su virtud atraiga el medio más útil, para realizar este piadoso objeto.

No terminaré este artículo, sin antes aplaudir y dar mi más cordial felicitación, á nuestros Augustos Reyes (q. D. g.) y demás personas, que tan espontáneamente han demostrado su grandiosa caridad con los donativos con que han figurado en las listas de suscripción en toda España.

Tampoco pasaré por alto y alabaré grandemente los servicios prestados por las Hermanas de la Caridad á los heridos procedentes de la guerra de Melilla, en los hospitales de Cartagena, Málaga, Alicante, etc. y á sus dignos Directores y Cuerpo Facultativo, los cuales no cesan ni un momento de prestar auxilios en el desempeño de su cometido, en favor de nuestros soldados.

Me congratulo por ello y deseara por tanto, que esta muy noble y fiel Ciudad de Orihuela, haciéndose eco de los sentimientos patrióticos que hoy se apoderan de todo español, secundara

las mismas ideas y allegara recursos por el medio más conducente, para socorrer á nuestros valientes soldados, creando una Junta especial para tan santo objeto.

Adelante, pues, no decaigan los ánimos, pues todavía es tiempo para ejercer algo en beneficio de los que luchan en el Norte de Africa por la integridad de la patria.

Orihuela y Septiembre de 1909
José M^a. Lozano Murcia.

Para defensa de los regantes de la Vega de Orihuela

De la Memoria sobre los riegos de la Huerta de Orihuela tomamos este párrafo de su *Introducción*:

«Por real provisión del Supremo consejo de Castilla, en fecha en Madrid á 20 de Febrero de 1738, esta mandado, que para cualquiera obra ó reparación que necesite hacerse en la azud de la contraparada de Murcia, deba citarse por esta ciudad á la de Orihuela anticipadamente. En otra real provisión del mismo supremo tribunal de 26 de Octubre de 1787 se dispone que no puedan ejecutarse obras algunas por la ciudad de Murcia en el azud de Alcantarilla, ó Contraparada, sin citación de ambos cabildos eclesiástico y secular de la de Orihuela.»

SUETOS Y NOTICIAS

El vecindario de la villa de Aspe, ha presentado en aquel Ayuntamiento una Exposición con centenares de firmas en solicitud de que se le ponga á una de las calles de dicha villa, el nombre del ilustre catedrático y brillante escritor hijo de la misma Sr. D. Vicente Calatayud y Bonmati.

En uno de los hospitales militares de Melilla se encuentra enfermo á consecuencia de una grave caída que tuvo la desgracia de sufrir yendo de operaciones, Manuel Sánchez Martínez, guardia municipal de esta localidad quien hace poco abandonó su empleo, marchando como voluntario á defender la Patria.

Ha dado á luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño, la señora Doña Mercedes Tomás Reymundo distinguida esposa del comerciante de esta plaza D. Jesús Brotóns.

Reciban los felices padres nuestra enhorabuena por tan fausto suceso de familia.

Solemnísimo por todos conceptos viene resultando el novenario que se

celebra en este templo Catedral en honor de nuestra Excelsa Madre y Patrona la Santísima Virgen de Monserrate.

Hemos oido hacer grandes elogios de la hermosa oración sagrada que en dichos cultos pronunció el pasado jueves 9 del corriente, el ilustrado párroco de Callosa de Segura, nuestro amigo y paisano el Ldo. D. Julio López Maymón.

La función religiosa de este día á nuestra Patrona la costea desde tiempo inmemorial la casa de Rafal cuya familia siempre se ha distinguido por su amor y devoción á la Patrona de los oriolanos, Maria de Monserrate.

Han regresado de veraneo con sus respectivas familias, D. Francisco Ballesteros Villanueva, D. José Maria Franco, D. Francisco German Moreno, D. Vicente Esquer D. Francisco Lucas, D. José Rodriguez Vera, don José Balaguer Murcia, D. Antonio Balaguer Ruiz D. Francisco López, D. Nicolás Sarabia, D. Manuel Lizón, D. Ignacio Mompean, D. Justo Lafuente y D. Alvaro García de Burunda.

Los propietarios y regantes de los pueblos de Cox, Granja de Rocamora y Albaterra han tenido una importante reunión con objeto de tratar y tomar acuerdos para establecer en dichas huertas, el nuevo sistema de riegos del que es autor nuestro estimado amigo de Murcia D. Dámaso García.

La prensa, sigue ocupandose con elogio de este nuevo proyecto de riegos, que viene á dotar de agua bastante á los regantes por una cantidad insignificante y al alcance de todas las fortunas.

Ha salido para Toledo con objeto de continuar sus estudios en aquella Academia de Infantería, el joven y aplicado alumno de la misma, D. José Sarabia Leonís.

Continúa gravemente enferma, la virtuosa señora Doña Dolores Roca, distinguida esposa de nuestra primera y digna autoridad local Sr. D. Tomás Brotóns Guillén.

Desde hace varios días, la guardia civil de este puesto y de otros varios pueblos con el jefe de la línea D. Vicente Segobia Izquierdo, obediendo órdenes de la superioridad iban buscando á un individuo recientemente llegado de Barcelona, cuya captura se interesaba, por suponerle complicado en los bárbaros y canallescos sucesos allí desarrollados.

El sujeto á quien buscaba la benemérita, hace tres días apareció muerto en una humilde barraca situada á unos cien metros de Albaterra, de cuyo pueblo era natural.

Se cree que al verse perseguido por la guardia civil y temiendo al castigo á que se había hecho acreedor

atentó contra su vida, envenenándose.

Así lo hemos oido de rumor público.

El tal, se llamaba Nicolás Albero, de unos 50 años de edad y casado de terceras nupcias.

Por noticias particulares sabemos que tan pronto tuvo conocimiento el representante en Cortes por este distrito Excmo. S. Marqués de Rafal de los terribles y enormes daños causados por la tempestad del día 2 en el campo de San Miguel de Salinas, se dirigió al Presidente del Consejo de Ministros dándole minuciosa cuenta de la magnitud e importancia de la catástrofe demandando protección por parte del gobierno, para los damnificados.

El sábado anterior celebró sesión este Ayuntamiento, presidiendo el primer teniente de alcalde D. Alfonso Ayarra.

Ha sido objeto de muchos comentarios, el que persistiendo las mismas causas que en las dos semanas anteriores, entonces no quisieron celebrarlas los ediles opositoristas, y ahora si.

¿Es que ha sido derogada la ley en que se apoyaban los del grupo disidente para no celebrar sesión en dos semanas consecutivas?

Procedente de una de sus magníficas posesiones del campo de Salinas en donde ha pasado una corta temporada con su anciana y virtuosa madre, distinguida esposa y queridos hijos, el pasado jueves por la tarde y de paso para Santomera estuvo en esta ciudad el ilustrado ingeniero y prestigioso político D. Luis Barcala Cervantes, jefe del partido moréista de Orihuela y su distrito.

El Sr. Barcala durante su corta estancia entre nosotros, se alojó en el domicilio del Sr. D. Alvaro García de Burunda, á donde acudieron á cumplimentarle comisiones de sus correligionarios de Callosa de Segura, Bigastro, Benferri, Redován San Miguel de Salinas y de otros pueblos del distrito, testimoniándose una vez más, el aprecio y estimación que aquí se profesa á tan distinguido caballero cuya gran modestia corre parejas con su vasta ilustración, como lo acredita el alto cargo que dicho señor ejerce en el cuerpo de funcionarios del estado.

Nada vá perdiendo Moret ni Orihuela, con tener al frente de la verdadera política liberal á un hombre del talento y condiciones de Barcala, quien sin pactos ni inteligencias con partido alguno político, sabe ganar prosélitos para su partido y simpatías para su persona.

Políticos como este hacen falta en España.

Ha sido preso el director de «La Correspondencia de España» Leopoldo de Romeo por un artículo que con la firma de Juan de Aragón publicó

dicho periódico el día 8 de los corrientes.

La prisión se ha efectuado á requerimientos del coronel D. Joaquin Palomino, juez especial nombrado para instruir el proceso por dicho artículo que se ha estimado punible con arreglo á la ley de jurisdicciones.

Se encuentra bastante mejorado de la pertinaz dolencia que viene sufriendo, nuestro querido amigo y estimado compañero en la prensa Don José Manuel Teruel director del diario local «La Iberia».

Celebramos la mejoría y de todas veras deseamos al enfermo un pronto y total restablecimiento.

DESDE BIGASTRO

12 Septiembre de 1909.

Se queja este vecindario y con razón, sobrada de lo mal que ha procedido el Sr. Alcalde al ordenar la suspensión del alumbrado público, siendo este de gran necesidad para el pueblo por lo menos en la estación que vamos á entrar, en la que abundan las lluvias, y por las noches se hace poco menos que imposible el transitar por las calles, llenas de lodo y completamente á oscuras.

El martes anterior y de paso para Torremendo, estuvo en esta la banda de Beniel, la que después de alegrar á este vecindario con la ejecución de bonitos pasodobles, fué obsequiada con un *lunch* por el médico de esta D. Manuel Caballero.

Muestranse regocijados los propietarios de huertos de narajas, los cuales han conseguido aminorar bastante la plaga del Poll-Roig con el empleo de la fórmula llamada *Catalana* que está dando excelentes resultados

Lo que es de lamentar es, que no todos á una empleen este procedimiento que además de ser sencillo su tratamiento, resulta bastante económico.

Ha regresado de Murcia donde ha permanecido varios días el concejal de este Ayuntamiento y querido amigo nuestro Don Enrique Rubio; y de sus posesiones del campo, sus bellas y simpáticas hijas Josefina y Eudisia.

También se encuentra en esta de vuelta de su excursión veraniega D. Juan Galvez.

Bien venidos.

En la noche del próximo pasado sábado, tuvo lugar en esta parroquia la inauguración de la Asociación de la Vela Nocturna, á cuyo acto asistió una comisión de la ya establecida en Orihuela.

El Corresponsal.

CONTRA LOS ABUSOS EN LOS RIEGOS DEL SEGURA

(Conclusión.)

Que recibidos los autos en el Consejo de Estado en 24 de Mayo de 1880 se mostró, parte en los mismos, como apelante en representación del Ayuntamiento de Orihuela, el Licenciado D. Juan de Dios Esquer, quien mejoró el recurso con la súplica de que se consulte la revocación de la sentencia apelada, que se declare nulo todo lo actuado desde la admisión de la demanda, y en todo caso la confirmación del acuerdo del Ayuntamiento de 5 de Mayo de 1876, quedando éste subsistente, lo mismo que el de 2 de Junio del mismo año, contra el que no se reclamó en la demanda, y se condene en todas las constas al demandante, y en justa proporción á los que coadyuvaron antes, coadyuvaran á la presentación de este escrito ó coadyuven en lo sucesivo sus reclamaciones.

Y que contestando el Licenciado D. José Gallostra, en nombre de don Fulgencio Peñafiel y Meseguer, don Joaquin Fontes y Alvarez de Toledo y D. Pedro Diaz Cassou, representantes de los interesados en los riegos que se hacen en las paradas de los Muñozes y Ballesteros en el Azarbe Mayor de la huerta de Murcia, pidió que, desestimándose las pretensiones de la demanda, se consulte la confirmación de la sentencia apelada, y por consecuencia de la temeridad con que se han deducido por el Ayuntamiento de Orihuela los recursos de nulidad y apelación, se le condene á satisfacer los daños y perjuicios ocasionados á su parte en este pleito.

Visto el art. 192 de la Ley de Aguas de 3 de Agosto de 1866, que declara competentes á los Jurados y Sindicatos para resolver sobre la distribución de las aguas según los respectivos derechos, y las cuestiones de hecho que se susciten entre los regantes:

Visto el art. 195 de la misma Ley, que declara de la competencia de los Tribunales contencioso-administrativos todos los recursos contra las providencias que lastiman derechos adquiridos en virtud de disposiciones de la Administración:

Visto el art. 297 de dicha Ley, que sólo encomienda á los Tribunales ordinarios el conocimiento de las cuestiones que se susciten entre particulares sobre derecho preferente de aprovechamiento de las aguas, cuando estas corren fuera de sus cauces naturales y la preferencia se funda en títulos de derecho civil:

Vista la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de Marzo de 1870, que explica el sentido de los referidos artículos 296 y 297, declarando que «los derechos posesorios recientes é indudables son de la competencia administrativa, y sólo corresponden á los Tribunales ordinarios cuando se trata de aguas que hayan sido poseídas á virtud de ejecutorias ganadas en juicio contradictorio, lo cual

constituye un título de derecho civil.»

Visto los repetidos Decretos-sentencias que declaran á los Ayuntamientos, y en general á la Administración pública, competentes para conocer de las cuestiones de aprovechamiento de aguas y para cuidar del cumplimiento de las Ordenanzas y de los sistemas de riegos, resolviendo las dudas que sobre ellos se susciten:

Visto el art. 73 del Reglamento de 1.º de Octubre de 1845, que señala los casos en que procede la nulidad de las sentencias pronunciadas por los Consejos provinciales, hoy Comisiones de provincia:

Considerando las causas de nulidad de la sentencia dada en primera instancia el el presente pleito, que alega el apelante, no están comprendidas en las que taxativamente señala el art. 73 del Reglamento de 1.º de Octubre de 1845.

Considerado que el régimen de riego establecido en el Azarbe Mayor de Murcia, tanto en el término de dicha ciudad como en el de Orihuela, consistía desde tiempos antiguos en regar por tanllas, una semana los regantes del término municipal de Murcia y otra los del de Orihuela, dejando los escurrimbres de la primera tanda á favor de éstos por tener 1.176 tahullas de tierra regable más que los de Murcia, y que este régimen ha continuado hasta el presente, sin que en los autos se haya probado que desde 1721 se viera sustituido por otro distinto:

Considerando que á este régimen han estado sujetos todos los regantes de ambos términos municipales, sin que la gran mayoría de ellos haya resistido su observancia: y que constantemente ha habido solo dos entables, la parada y la contraparada, habiéndose castigadas y multadas varias de las contravenciones que se han descubierto:

Considerando que no desvirtúa en nada la verdad y exactitud de estos hechos el que no haya aparecido demostrada por escritura pública la concordia de 1722, porque resulta esta aceptada por el Ayuntamiento de Murcia á pesar de que á los regantes de su término perjudicaba el ceder los escurrimbres de la tanda de los mismos á los regantes de Orihuela: porque no es verosímil ni puede suponerse sin probarlo que estos se negaran á aceptar una condición que tanto les favorecía, y porque el hecho de existir ese sistema de riegos en la actualidad y desde hace mucho tiempo, es la prueba más clara posible de su conformidad:

Considerando que el acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de 5 de Mayo de 1876 objeto principal del presente pleito, no decidió nada nuevo, sino que hizo respetar y sostuvo el régimen de riegos establecido, lo cual está dentro de sus atribuciones y su competencia:

Considerando que la Real orden de 28 de Diciembre de 1878, dictado por Mi Ministro de Fomento, no es aplicable al presente pleito, porque cuando se dió existía ya éste y estaba debatiéndose la cuestión ante los

Tribunales contencioso-administrativos, porque se refiere á personas distintas de las que litigan en estos autos y porque la vía gubernativa habia terminado en la presente cuestión:

Y considerando que nada impide el que el apelado pueda hacer valer los derechos civiles de que se crea asistida ante los Tribunales ordinarios:

Conformándose con lo consultado por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, en sesión á que asistieron: D. Antonio María Fabié, Presidente; D. Servando Ruiz Gomez, D. Felix Garcia Gomez, D. Juan de Cárdenas, D. Augusto Amblard, D. Esteban Garrido, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Colmeiro, el Marqués de los Ulagares, D. Carlos Valcarcel, D. Pio Gallón, D. Antonio Garcia Rizo y D. Pedro Saez Mora.

Vengo en declarar: primero, que no procede la nulidad de la sentencia pronunciada en estos autos en primera instancia por la Comisión provincial de Murcia, segundo, que queda firme y subsistente el acuerdo tomado en 5 de Mayo de 1876 por el Ayuntamiento de Murcia, y tercero, que quedan á salvo los derechos civiles de que se crean asistidos los apelados. En lo que esté conforme esta sentencia con la apelada se confirma y en lo que nó, se revoca.

Dado en Palacio á quince de Junio de mil ochocientos ochenta y dos. —ALFONSO— El Presidente del Consejo de Ministros, *Práxedes Mateo Sagasta.*

Publicación.—Leído y publicado el anterior Real Decreto por mí el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrado audiencia pública la Sala de lo Contencioso, acordó que se tenga como resolución final en la instancia y autos á que se refiere; que se una á los mismos; se notifique en forma á las partes, y se inserte en la GACETA de que certifico.

Madrid 22 de Julio de 1882.—Antonio Alcántara.

CHANADA

¿Sabes simpática «todo» lo que esta noche he soñado? Pues que por el río «dos cuatro» iba yo solo embarcado, y á punto de naufragar. Da pronto la barca paro, me «tres-prima» bien, y veo como luminoso faro á tu bellísima imagen, que con su «tres cuatro» mano ajitábame el pañuelo ofreciéndome su amparo.

Asacas.

La solución al número próximo

VENTA

de 19 tahullas de tierra plantada de olivar término de Bigastro (en Alpatel Pino) que las lleva en aparcería medianera Ricardo Hernández del antedicho pueblo. Se admiten proposiciones por el dueño D. Mateo Saenz dando facilidades al que desee comprarla respecto al precio que se convenga pagando el 6 por 100 de interés la parte que no entreguen al otorgar la escritura.

Imp. de L. Zerón. —Orihuela.

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORIOL

Gran fábrica de gaseosas y jarabes, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de establecimientos, de los SRES. GIL Y CÁNOVAS, sita en ORIHUELA, calle de San Agustín, número 24.
ABONOS.—Venta del acreditado **Guano de San Julian**.

GIL Y CÁNOVAS, ORIHUELA. Calle de San Agustín.

ENRIQUE LUIS

Pintor — ORIHUELA

Pintura, Decoración Decorado.—Especialidad en trabajos artísticos.—Imitaciones á maderas y mármoles.—Restauración, atributos, escudos, transparentes.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

DE

MONSERRATE FENOLL

Calle de Santiago, número 2,

CLASES DIARIAS NOCTURNAS

ORIHUELA

El notable y reputado Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid y Ex-consultor del Balneario de Archena, Sr. Santardreu con clínicas en Cartagena (Duque 1 y 3) ha llegado á esta donde permanecerá hasta que termine de prestar sus servicios clínicos á su numerosa clientela y al público en general.

Hotel de España. Consultapermanente y asistencia á domicilio,

GUANO PERUANO COMPLETO LA GARZA REAL

RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS

FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Río en el almacén de Galiano.

ALMACEN DE MADERAS DE ADOLFO WANDOSSELL CALVACHE CALLE DE UNIÓN AGRÍCOLA ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España

D. AVELINO PÉREZBURGUETE VETERINARIO

Calle del Obispo Rocamora, carretera de Bigastro

Establecimiento de herrado y clínica veterinaria.

Especialidad en heraduras defectuosas, corrección de defectos de aplomo por el procedimiento parisien BURGAIN. Aplicación de la electricidad á los animales por procedimientos de nuestra invención, premiados por la **Assotiation Protectrice des animaux de Paris**.

Practicamos el fuego por procedimientos que no dejan señal y son poco dolorosos permitiendo en la mayoría de los casos que el animal no tenga que abandonar el trabajo.

Hacemos castraciones aseguradas y otras mil cosas que nos permiten la sana práctica adquirida en las mejores clínicas de España, Francia é Inglaterra.

Se desea adquirir en compra una finca que linde con el mar entre San Pedro y Torrevieja. Dirigirse al director de esta publicación.

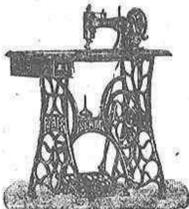
GRAN ALMACEN DE MUEBLES

—DE—

CARMELO SUBIELA

Depósito y venta de las célebres máquinas

Psaff para coser y bordar



no superadas por ninguna otra marca, son máquinas de absoluta confianza tanto para el uso doméstico como para toda clase de industria.

MÁQUINAS para hacer medias y género de punto enseñanza gratis.

BICICLETAS de las mejores fábricas del mundo.

Piezas para todas las máquinas.

Cámas de hierro y madera.

Cuadros, espejos, papeles pintados, Baterías de cocina y objetos para regalos.

M. Cremades Alarcón

ALICANTE

ALMACÉN DE HARINAS Y CEREALES COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Agente depositario en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete de las

COMPANÍA ANONIMA PARSONS

JOSÉ PANÉ, SOCIEDAD EN COMANDITA

≡ MADRID ≡

≡ BARCELONA ≡

Máquinas para la Agricultura y toda clase de industrias

Aparatos para la molinería

Arados de vertedera americanos

Instalaciones y transformaciones de fábricas de harinas

Bombas, instalaciones de riego, etc.

Prensas, básculas, transmisiones, etc.

Depósito en la provincia de Alicante de la cerveza marca ÁGUILA de Madrid

Almacén y Despacho: Rafael Terol, 54 y Canalejas, 7

Vida Grafica de Ntro. Sr. Jesucristo y de la Santísima Virgen Maria—Historia general de España 30 tomos á peseta el tomo. Los pedidos al edictor R. B. Girón, Diputación 286 Barcelona.

EL CAPRICHIO

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

Géneros inmejorables de las más acreditadas casas — Altas novedades para señoras y caballeros.

Angel Belda Martinez Soledad

Hostalet y Salar

ALFONSO XIII

Novedades — Géneros de hilo — Sombrillas — Paraguas — Pañuelos elegantísimos de todas clases.

NOVEDADES

Juan Sansano-Orihuela

REPRESENTACIONES DE PERIODICOS Y CASAS EDITORIALES

EL JAPON

EL JAPON